

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LAS INAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 27

SERIE 1988-89

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL COMITE PRO FIESTAS POPULARES DEL POBLADO COQUI DE AGUIRRE, A CELEBRAR SUS FIESTAS POPULARES EN DICHO POBLADO DURANTE LOS DIAS 23 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 1989.

POR CUANTO: El Comité Pro Fiestas Populares del Poblado Coquí de Aguirre, solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorice a celebrar sus Fiestas Populares en dicho Barrio.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebren dichas fiestas.

POR CUANTO: En dichas fiestas se instalará un Coney Island, kioskos, máquinas de entretenimiento, etc...

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como la presente se autoriza al Comité Pro Fiestas Populares del Poblado Coquí de Aguirre, a celebrar sus Fiestas de dicho barrio durante los días 23 de Junio al 3 de julio de 1989.

Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Copia de esta ordenanza será enviada a la administración de Servicios Municipales y al Presidente del Comité Pro Fiestas Populares del Poblado Coquí de Aguirre para su conocimiento y fines pertinentes.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los 11 días del mes de abril de 1989.



BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 27, Serie 1988-89, adoptada por la Asamblea en la Sesión Ordinaria del 17 marzo de 1989.

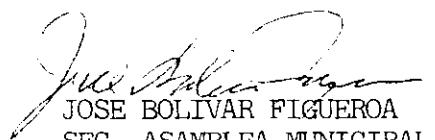
Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado, Angel M. Colón Sánchez, Julio E. Rivera, Pedro J. Rivera, Carmin M. Vega, Maximiliano Rivera, José A. Garcia, José A. Sánchez Muñiz, Ada I. Alvarado, Vicente Torres, Benjamín Zayas, Cedric A. Sáez.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 27

SERIE 1988-89

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y
sello oficial de este municipio hoy día 11 de April de 1989.



JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL